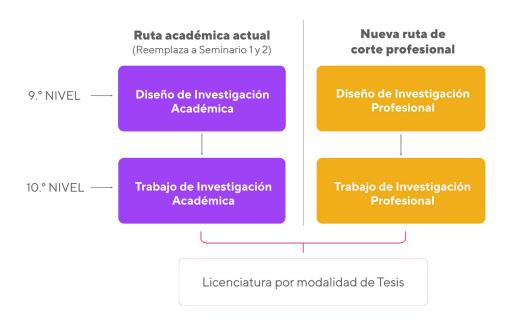
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación Nuevos cursos de investigación y la nueva ruta de titulación: preguntas frecuentes

Redactado por la Dirección de Estudios en consulta con la Secretaria Académica y el Decanato, noviembre de 2024

La imagen que sigue muestra la ruta de titulación



La nueva ruta consiste en los siguientes cambios

- Los cursos actuales de Seminario de Investigación 1 y Seminario de Investigación 2 se convierten en Diseño de Investigación Académica y Trabajo de Investigación Académica.
- 2. Se crean dos rutas, mutuamente excluyentes, que son para redactar unatesis de corte académico y una tesis de corte profesional.
- 3. Esto significa que habrá dos secuencias: Diseño de Investigación Profesional (DIP) y Trabajo de Investigación Profesional (TIP); y Diseño de Investigación Académica (DIA) y Trabajo de Investigación Académica. (TIA).
- 4. El estudiante que escoge una ruta no puede cambiar a medio camino: si inicia con DIA debe hacer TIA; si quiere cambiar a TIP, debe llevar DIP primero y el curso aprobado de DIA queda como electivo.

1. Sobre Seminario de Investigación 1 y Seminario de Investigación ¿Puedo llevar Seminario de Investigación 1 el 2025-2?

No. Seminario de Investigación 1 fue dictado por última vez en el 2024-2 y no se ha ofrecido ni se va a volver a ofrecer en ninguna matrícula. En su lugar, debes decidir, según el tipo de tesis por el que se desea optar para el licenciamiento, por Diseño de Investigación Académica o por Diseño de Investigación Profesional.

Si he aprobado Seminario de Investigación 1 el 2024-1 o el 2024-2 ¿puedo llevar Seminario de Investigación 2 el 2025-2 o debo llevar los nuevos cursos?

Si has aprobado Seminario de Investigación 1 el 2024-1 o el 2024-2, deberás llevar Seminario de Investigación 2, curso que se dictará en el 2025-2.

A partir del año académico 2026 cualquier caso será considerado individualmente por la Secretaría Académica, pero tomando en cuenta que la nueva ruta es la única disponible.

2. Sobre los cursos y las rutas a escoger

¿La ruta para obtener la licenciatura con la presentación de un Trabajo de Suficiencia Profesional es igual a la tesis desarrollada en el curso Trabajo de Investigación Profesional?

No. El Trabajo de Suficiencia Profesional es una modalidad exclusiva para egresados con experiencia profesional de mínimo dos años acumulados en la carrera desde el egreso. La experiencia que se sistematiza en el Trabajo de Suficiencia Profesional es la que se obtiene como profesional en el mercado laboral, no en un curso de la Facultad.

¿Cómo puedo empezar una tesis de corte profesional si aún no estoy practicando?

La tesis de corte profesional desarrollada en el curso Trabajo de Investigación Profesional se basa en el trabajo que se realiza en el curso de Proyecto de la carrera respectiva.

El curso Diseño de Investigación Profesional tiene como propósito desarrollar las capacidades necesarias para la delimitación de un problema de investigación de enfoque profesional en comunicaciones; por lo que en este curso recién se familiarizará a los estudiantes con el proceso de sistematizar una experiencia profesional en la forma de una tesis. Será en el curso Trabajo de Investigación Profesional que se sistematizará la experiencia realizada en el curso de Proyecto de carrera. Los trabajos entregables en el marco de este curso serán coherentes con el avance del proyecto que se puede sistematizar.

¿Puedo cambiar de tema o de método y presentar una tesis convencional luego de haber aprobado Trabajo de Investigación Académica o Profesional?

Sí, pero en caso que el egresado no esté interesado en continuar con lo hecho o no pueda continuar con lo desarrollado en los dos cursos (Diseño y Trabajo), podrá iniciar el proceso de licenciatura mediante la modalidad de tesis tradicional tan pronto como haya obtenido el bachillerato.

Si repruebo Trabajo de Investigación Profesional, al volver a llevar el curso ¿tengo que hacerlo sobre el mismo trabajo de proyecto, o podría cambiar, por ejemplo, a un proyecto personal, de otro curso, o de mis prácticas, etc.?

Una segunda o tercera matrícula en el curso Trabajo de Investigación Profesional requerirá continuar con la sistematización de lo realizado en el curso de Proyecto de carrera.

¿Puedo llevar Trabajo de Investigación Profesional antes de llevar Proyecto?

No. Proyecto de carrera solo se puede llevar antes o al mismo tiempo que Trabajo de Investigación Profesional, pero no después.

¿La tesis de investigación profesional también pasará por sustentación?

Sí. En ambos cursos, tanto en Trabajo de Investigación Académica y Trabajo de Investigación Profesional, se sigue realizando un trabajo de tesis, por lo que esta debe ser sustentada ante un jurado de tesis.

¿El docente que me enseñe Trabajo de Investigación Académica o Profesional será el mismo que me asesore para terminar mi tesis?

Es una opción recomendable, pero es una decisión que debe tomar el estudiante en conversación con el docente.